

SALTOS POLÍTICOS

Corcholatas cuentan con experiencia en chapulineo

De las cuatro *corcholatas* presidenciales de Morena, Marcelo Ebrard es el que ha militado en más partidos políticos a lo largo de su carrera política (PRI, PVEM, PCD, PRD, MC y Morena), mientras que Ricardo Monreal es el que ha obtenido más cargos de elección popular en las últimas tres décadas. Claudia Sheinbaum, exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, en cambio, es la que ha militado en menos institutos políticos de los cuatro aspirantes presidenciales (PRD y Morena), pero también es la que tiene menos cargos de elección popular en su trayectoria política. **Pág. 4**

MORENA

Corcholatas tienen amplia experiencia en chapulineo

Ebrard es el aspirante a la candidatura presidencial que ha militado en más partidos; vienen del PRD

Morena ha sido diputado federal en tres ocasiones, dos veces senador, titular de la alcaldía Cuauhtémoc, así como gobernador de Zacatecas.

Claudia Sheinbaum, exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, en cambio, es la que ha militado en menos institutos políticos de los cuatro aspirantes presidenciales (PRD y Morena), pero también es la que tiene menos cargos de elección popular en su trayectoria política: alcaldesa de Tlalpan y mandataria de la capital del país.

En un punto intermedio está el exse-

RIVELINO RUEDA
De las cuatro *corcholatas* presidenciales de Morena, Marcelo Ebrard es el que ha militado en más partidos políticos a lo largo de su carrera política (PRI, PVEM, PCD, PRD, MC y Morena), mientras que Ricardo Monreal es el que ha obtenido más cargos de elección popular en las últimas tres décadas.

El excanciller ha pasado por casi todos los partidos con registro en la actualidad, con excepción del PAN y del PT, mientras que el excoordinador de los senadores de



cretario de Gobernación, Adán Augusto López. El tabasqueño ha militado en tres partidos políticos (PRI, PRD y Morena) y tiene en su haber cuatro cargos de elección popular: diputado local, diputado federal, senador y gobernador de Tabasco.

Después de Ebrard, el senador con licencia Ricardo Monreal es quien tiene en su currículum el mayor número de saltos de un partido a otro: fue militante del PRI de 1975 a 1998, del PRD de 1998 a 2008, del PT de 2008 a 2012, de Movimiento Ciudadano de 2012 a 2015 y está afiliado a Morena desde 2015.

Las cuatro *corcholatas* han sido gobernadores en sus respectivas entidades (Sheinbaum Pardo y Marcelo Ebrard en la Ciudad de México; López Hernández en Tabasco y Monreal Ávila en Zacatecas). El excanciller y el exsecretario de Gobernación no tienen experiencia en gobiernos municipales, mientras que la exmandataria capitalina carece de trayectoria legislativa, pero es investigadora de la UNAM.

Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desfilaron, de 1977 a 1995, el exsecretario de Relaciones Exteriores (SRE); de 1975 a 1998 el excoordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado y de 1976 a 2001 el exresponsable de la política interna del país.

Acción Nacional es el único partido donde no han militado los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) es el instituto político donde estuvieron las cuatro *corcholatas*: Claudia Sheinbaum de 1991 a 2014, Ricardo Monreal de 1998 a 2008, Marcelo Ebrard de 2000 a 2015 y Adán Augusto López Hernández de 2001 a 2014.

Por Movimiento Ciudadano (antes Convergencia) pasaron Marcelo Ebrard, cuando buscó un cargo legislativo por ese partido en 2015, aunque tras ser revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) optó por el autoexilio en Francia y Estados Unidos tras el escándalo de la Línea Dorada del Metro, y Ricardo Monreal, quien fue diputado federal y coordinador de la bancada de ese partido en San Lázaro de 2012 a 2015.

Claudia Sheinbaum es la única aspi-

rante presidencial que fue fundadora de Morena, en 2011, durante un evento masivo en el Auditorio Nacional el 2 de octubre

de ese año, mientras que Ebrard es quien tiene menos tiempo en ese partido.

El excanciller comenzó su militancia en Morena a finales de 2018, luego de su regreso al país y tras la invitación de Andrés Manuel López Obrador de hacerse cargo de una de las cinco coordinaciones regionales de su campaña presidencial en los estados de Chihuahua, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Durango, Sinaloa, Nayarit y Jalisco. López Hernández se sumó a Morena en 2014, luego de pedir licencia como senador del PRD, para irse a encabezar la dirigencia estatal morenista en Tabasco. Monreal Ávila, en cambio, se registró como militante de Morena en 2015 para contender, bajo las siglas de ese instituto político, como candidato a la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Ebrard Casaubon es el único que ha sido aspirante presidencial. En diciembre de 2011, todavía como jefe de Gobierno capitalino, contendió en una encuesta con López Obrador para definir al abanderado presidencial del PRD para los comicios de 2012, sondeo que perdió.

En lo que se refiere a cargos públicos, el excanciller también es el que tiene más experiencia en ese rubro, con un total de seis carteras: director general del Departamento del Distrito Federal (1988-1992); secretario general de Gobierno de la capital del país (1992-1993); subsecretario de Relaciones Exteriores (1993-1994); secretario de Seguridad Pública capitalino (2002-2004); secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal (2005), ambos en la administración de López Obrador, así como secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de la *Cuatroté* de 2018 a 2023.

Respecto a encargos que no son de elección popular, sino como funcionarios públicos, Claudia Sheinbaum y Adán Au-

gusto López sólo han tenido un cargo público, como secretaria de Medio Ambiente del gobierno capitalino (2000-2006) y como secretario de Gobernación (2021-2023), respectivamente.

De acuerdo con Germán Pérez Fernández del Castillo, coordinador del Seminario de Procesos Políticos y Electorales de

la UNAM, el *chapulineo* de políticos en México es una costumbre y obedece a la inmediatez por obtener un cargo público.

“Es un hecho que ya se volvió normal y muchos políticos lo hacen y es muy lamentable, porque implica una falta de convicción, de principios, para que impere el pragmatismo puro. Es una tradición que se fortalece

mucho por lo endeble del sistema de partidos en México, unos partidos desaparecían y otros surgían, un ejemplo es (Porfirio) Muñoz Ledo”, comentó el investigador Pérez Fernández del Castillo, en una entrevista con **El Sol de México**. Con información de Karyna Soriano

Ninguno de los aspirantes morenistas ha militado en el Partido Acción Nacional (PAN); dos sí han pasado por Movimiento Ciudadano





GERMÁN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

COORDINADOR DEL SEMINARIO DE PROCESOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LA UNAM

“(El chapulineo) es un hecho que ya se volvió normal y muchos políticos lo hacen y es muy lamentable, porque implica una falta de convicción, de principios, para que impere el pragmatismo puro”

TRAYECTORIA POLÍTICA Y ESCAÑOS

La única que no ha militado en el PRI es Claudia Sheinbaum



Marcelo Ebrard



- Jefe de Gobierno
- Diputado federal



Ricardo Monreal



- Diputado federal*
- Senador**
- Gobernador de Zacatecas
- Alcalde



Adán Augusto López



- Diputado local
- Diputado federal
- Senador
- Gobernador de Tabasco



Claudia Sheinbaum



- Alcaldesa
- Jefa de Gobierno

Fuente: Currículums públicos

* Tres veces / ** Dos ocasiones

Gráficos: Rodolfo Gómez García



Revelan datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023

Suben 13% denuncias por incumplimiento en PJJ

● En 2022 se recibieron 5,420 denuncias, 654 más que en el 2021

Arturo Rojas
politica@eleconomista.mx

Durante 2022 se recibió un total de 5,420 denuncias por incumplimiento de las obligaciones del personal Judicial de la Federación; esta cifra significó un aumento de 13.72%, con respecto a las 4,766 acusaciones recibieron los órganos de dicho poder a lo largo del 2021.

Según cifras del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), durante el año anterior, el Consejo de la Judicatura Federal fue el órgano que más casos recibió –al igual que durante 2021– con un total de 4,963 denuncias.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió 334 delaciones, mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue la institución que menos quejas de este tipo recibió durante 2022, con 132 denuncias. En lo que respecta a las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal, en 2022 se observó una disminución de 7.91% con respecto al 2021. Ya que pasó de 1,301 a 1,198.

De este total, el Consejo de la Judicatura recibió el 87.22% de ellas, pues se reportó que 1,045 a lo largo de los 12 meses del año pasado.

Investigaciones concluidas
Mientras que las investigaciones concluidas por este tipo de denuncia sumaron 928, en 2022 (654 por emisión del acuerdo de conclusión y archivo del expediente,

249 por la presentación del informe de presunta responsabilidad administrativa y 25 por otra causa); 808 más que las 120 concluidas en 2021.

En cuanto a los informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos sumaron 4,405 (2,734 más que en 2021) en todo el año; los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados sumaron 554 (tres menos que el Censo anterior), de los cuales se concluyeron 198 (376 menos que en 2021).

La cantidad de servidores públicos que estuvieron sujetos a procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados fue de 581 (mientras en 2021 fueron 617).

Las sanciones a funcionarios por faltas administrativas fueron menos el año pasado, 179; un año antes la cifra fue de 419 sanciones entre faltas no graves, graves, no graves y graves.

Según el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, serán causas de responsabilidad para las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación: realizar acciones que atenten contra la independencia judicial, inmiscuirse indebidamente en asuntos jurisdiccionales de otros órganos, mostrar ineptitud en el desempeño de sus funciones, impedir el ejercicio de derechos de las partes, participar en asuntos prohibidos, realizar nombramientos irregulares, entre otros.

Al cierre
de 2022, el PJJ contó con 54,388 servidoras y servidores públicos: 3,624 estaban adscritos a la SCJN; 1,593 al TEPJF y 49,171 al CJF.

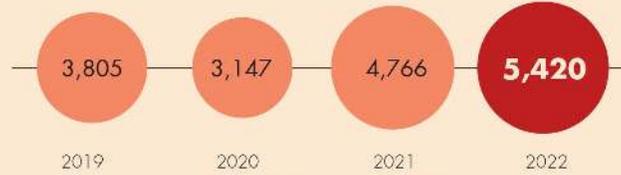
Durante 2022, la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal registraron aumentos en el total de asuntos resueltos de 13.3 y 26.3% respectivamente.



Fallan funcionarios en labores

Entre el 2019 y el 2022, el número de denuncias por incumplimiento de labores en contra del personal del poder Judicial federal aumentaron 42.4 por ciento.

Denuncias por incumplimiento de obligaciones de funcionarios del poder Judicial de la Federación



FUENTE: CENSOS NACIONALES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL DEL INEGI GRÁFICO FF



Los distintos órganos de impartición de justicia ejercieron un presupuesto total de 77,407 mdp en 2022.

FOTO DE: GILBERTO MARGUINA



ASPIRANTE OPOSITOR

Quadri, en registro de violentadores

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

El diputado federal por el PAN Gabriel Quadri negó que se encuentre impedido para registrarse al proceso de selección para la candidatura presidencial del Frente Amplio por México.

El otrora contendiente por Nueva Alianza en el proceso electoral de 2012 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres, lo que se convertiría en una limitante para postularse, según los requisitos que establecieron ayer lunes los partidos de oposición a los aspirantes, y que consisten en presentar su Curriculum Vitae en el que se demuestren antecedentes de trayectoria política, la declaración 3 de 3 en materia de transparencia y una declaración 3 de 3 en materia de no violencia.

“Es mentira que esté yo ‘vetado’ para participar en el proceso del Frente Amplio. El Tribunal Electoral determinó que tengo a salvo mis derechos políticos, y mi modo honesto de vivir. Lo único que hice fue defender a las mujeres y a los niños de la ideología transgénero”, respondió a través de sus redes sociales.

El 22 de abril del año pasado, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada contra Gabriel Quadri por violencia política en contra de una integrante de la comunidad LGBTQ- y en razón de género tras las expresiones lanzadas en una sesión de la Cámara de Diputados contra la diputada morenista, Salma Luévano, quien, además, lo acusó por emitir comentarios transfóbicos en su contra a través de Twitter.

En la resolución, el TEPJF ordenó, entre otras medidas, inscribir al legislador panista en dicho registro nacional, por 2 años y 9 meses, que vencen en enero de 2025.

Sin embargo, Gabriel Quadri rechazó estar vetado, aunque no confirmó si buscará registrarse esta semana para participar en este proceso.

EL DATO

Contexto

Los aspirantes deberán presentarse sus declaraciones 3 de 3 de su patrimonio y la 3 de 3 contra la violencia, que implica no ser deudor alimentario ni violentador de género.



Foto: Archivo

El diputado federal Gabriel Quadri rechazó que esté vetado para participar en la interna opositora para la Presidencia de la República.



En 2022 hubo más de 24 mil personas imputadas: Inegi

El año pasado las sentencias de la SCJN y las del TEPJF bajaron 19% y 58.1%, en ese orden, respecto a 2021, reporta

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante 2022 se registraron 24 mil 224 personas procesadas o imputadas a quienes se les determinó una resolución sobre la vinculación a proceso por parte de los jueces de Control.

Del total, 40.4% fueron vinculadas a proceso y 5.3% no, en el restante 54.3% no se identificó la existencia o no de vinculación, de acuerdo al Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Detalla que en comparación con 2021, hubo un aumento de 7.3% procesadas o imputadas vinculadas a proceso, en 2022. Además hubo 980 mil 283 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales.

De éstas, 2 mil 520 corresponden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 5 mil 257 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y 972 mil 506, al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En comparación con 2021, el total de sentencias publicadas por la SCJN y el TEPJF, en 2022 disminuyeron 19.0 y 58.1%, respectivamente. Las que publicó el CJF aumentaron 23.8%.

En 2022 ingresaron a la SCJN 14 mil 283 asuntos jurisdiccionales y egresaron 13 mil 762. De los 2 mil 843 asuntos resueltos, 8.5% se resolvió sin sentencia y 91.5%

con sentencia. Comparado con 2021, la cantidad total de asuntos ingresados y egresados subió 9.9 y 29.8 %, en ese orden.

De los asuntos jurisdiccionales resueltos por el pleno de la SCJN, destaca que los amparos en revisión en materia administrativa tuvieron una duración promedio de resolución de mil 903 días naturales.

Los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del TEPJF muestran que, durante 2022, ingresaron 14 mil 166 asuntos y se resolvieron 14 mil 66.

De éstos, 69.4% fue no resuelto de fondo y 30.6% resuelto de fondo. En comparación con 2021, los asuntos ingresados disminuyeron 22.6% y los asuntos resueltos, 22.1%.

En 2022, del total de asuntos conocidos por los órganos jurisdiccionales del TEPJF destacaron los procedimientos de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Estos representaron 67.7% de los ingresos y 68% de las resoluciones. Comparado con 2021, para este procedimiento en 2022, los porcentajes reflejan un aumento de 12% en asuntos ingresados y de 12.6%, en los resueltos.

De los asuntos jurisdiccionales resueltos por la Sala Superior del TEPJF, destaca que los conflictos o diferencias laborales entre el TEPJF y sus servi-

dores públicos tuvieron una duración promedio de resolución de 580 días naturales.

Las quejas por responsabilidades administrativas de los servidores públicos, 159 días y las apelaciones por imposición de sanciones administrativas, 132 días.

Respecto al Consejo de la Judicatura Federal, en 2022, los datos sobre el ejercicio de la función de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), Tribunales Unitarios de Circuito (TUC), Tribunales Colegiados de Apelación (TCA), Juzgados de Distrito (JD) y Centros de Justicia Penal Federal (CJPF), muestran que un millón 256 mil 77 asuntos en todas las materias ingresaron a estos órganos.

En tanto, un millón 214 mil 806 fueron resueltos. Comparado con 2021, hubo un aumento de 17.7 y 23.6% de los asuntos ingresados y resueltos, respectivamente.

En 2022, el Tribunal Superior Agrario (TSA) recibió 990 asuntos y resolvió 968. En los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA) se recibieron 53 mil 761 asuntos, se admitieron 51 mil 822, se concluyeron 52 mil 451 y 39 mil 959 estaban en trámite al cierre.

Integrantes del TSA realizaron 114 visitas de inspección a los TUA y emitieron 733 recomendaciones como medidas para mejorar las prácticas judiciales.

El Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal es un programa estadístico federal y ofrece información de la estructura organizacional, recursos y ejercicio

de la función de los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación y los TUA. ●



980

MIL
las sentencias emitidas por
órganos jurisdiccionales.

990

ASUNTOS
recibió el Tribunal Superior
Agrario y resolvió 968.

733

RECOMENDACIONES
se emitieron para mejorar las
prácticas judiciales.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En 2022 ingresaron a la SCJN 14 mil 283 asuntos jurisdiccionales.



Durante 2022 se registraron 25 mil 807 personas procesadas e indiciadas, de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023 del Inegi.



Cayeron en 2022 las sentencias publicadas por la Corte y el TEPJF

Resultados del censo de impartición de justicia federal a cargo del Inegi

CLARA ZEPEDA

En 2022 se publicaron 980 mil 283 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales. De éstas, 2 mil 520 correspondieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 5 mil 257 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y 972 mil 506 al Consejo de la Judicatura Federal (CJF). En comparación con 2021, el total de sentencias publicadas por la SCJN y el TEPJF en 2022 disminuyó 19 y 58.1 por ciento, respectivamente. Las que publicó el CJF aumentaron 23.8 por ciento.

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2023, que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al cierre de 2022 ingresaron a la SCJN 14 mil 283 asuntos jurisdiccionales (9.9 por ciento más que en 2021) y egresaron 13 mil 762 (29.8 por ciento más), resolviendo 2 mil 843 asuntos, de los cuales 91.5 por ciento fueron con sentencia.

El censo estimó que la mayor duración para una resolución en la SCJN durante 2022 fue el amparo en revisión en materia administrativa, con mil 903 días, una acción de constitucionalidad demoró 449 y una controversia constitucional 327 días.

En México se registraron 24 mil 224 personas procesadas o imputadas a quienes se les determinó una resolución sobre la vinculación a proceso por parte de las y los jueces de control o garantías. Del total, 40.4 por ciento fueron vinculadas a proceso y 5.3 por ciento no fueron vinculadas. Para el restante 54.3 por ciento no se identificó la existencia de vinculación. En comparación con 2021, hubo un aumento de 7.3 por ciento en personas procesadas o imputadas vinculadas a proceso en 2022.

Imputados

Durante 2022 se registraron 25 mil 807 personas procesadas e indiciadas o imputadas en las causas penales ingresadas. Del total, 39.3 por ciento correspondieron a hombres, 5.7 por ciento a mujeres y en 55 por ciento de los casos no se identificó el sexo de la persona.

Comparado con 2021, hubo un aumento de 1.6 por ciento en 2022. Asimismo, del total de personas procesadas o indiciadas y/o imputadas, 6.1 por ciento (mil 583) correspondieron a los juzgados de distrito y 93.9 por ciento (24 mil 224) a las y los jueces de control o garantías.

Durante 2022, del total de asuntos conocidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) destacaron los procedimientos de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Éstos representaron 67.7 por ciento de los ingresos y 68 por ciento de las resoluciones. Comparado con 2021, para este procedimiento dichos porcentajes reflejaron un aumento en 2022 de 12 por ciento en asuntos ingresados y de 12.6 por ciento en los resueltos.

El Inegi da a conocer los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2023. Este programa estadístico ofrece información sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación (PJF) y los Tribunales Agrarios, específicamente, en las funciones de gobierno, defensoría pública e impartición de justicia. Su finalidad es vincular los datos con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

“

Se registró un aumento en la cifra de personas vinculadas a proceso



► VETAN A QUADRI DE CANDIDATURA P.5

VETAN A GABRIEL QUADRI DE CANDIDATURA DEL FRENTE POR VIOLENCIA DE GÉNERO

EL DIPUTADO federal Gabriel Quadri de la Torre quedará fuera de la competencia por la candidatura presidencial por la alianza opositora Va Por México, a la cual aspiraba, por haber incurrido en violencia política de género en contra de la diputada morenista Salma Luevano Luna.

De acuerdo con las reglas para participar en la contienda interna de la derecha que dieron a conocer este lunes 3 de julio los integrantes del Comité de Organización, los aspirantes deberán acreditar el cumplimiento de las tres reglas contra la violencia, pero Quadri no las cumple debido a que el pasado 14 de diciembre el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó su resolución en la que ordena inscribir al panista en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política.

Esto luego de que el también ex candidato presidencial fuera denunciado por la diputada transgénero después de haber emitido mensajes de Twitter en su contra con el fin de “menoscabar o anular sus derechos”, según se lee en el registro de la conducta sancionada.

Dichos tuits, también consideró la autoridad, tenían un “lenguaje discriminatorio, haciendo referencia a un presunto trans-facismo dentro de la Cámara de Diputados”, ello inició durante la discusión de la reforma a la salud mental en el pleno de la Cámara Baja donde el panista emitió comentarios contra Luévano llamándola “señor”, cuando claramente se realizó una ciru-

gía transgénero, dichos ante los que la morenista se quejó.

“¿Y las mujeres van a permitir que hombres vestidos de mujer utilicen sus baños y vestidores, y compitan contra ellas en actividades deportivas?”, fue una de sus publicaciones hechas en enero de 2022.

Pese a las descalificaciones y violencia ejercida por Quadri hacia Luévano, finalmente el panista tuvo que disculparse públicamente con ella tras la sanción emitida por el Tribunal Electoral. “Ofrezco una disculpa a la diputada federal Salma Luévano Luna, porque las expresiones que emití en mi cuenta de Twitter fueron ofensivas, discriminatorias, y que generaron odio y vulneraron los derechos políticos-electorales de las mujeres-trans”, escribió en Twitter.

Por Elia Cruz Calleja



Tras los comentarios hechos a la diputada transgénero Salma Luevano. Cuartoscuro





Sacapuntas

¿CANDIDATA CIUDADANA?



XÓCHITL GÁLVEZ

› Nos hacen saber que en el Frente Amplio por México, que conforman los partidos PAN, PRI y PRD, alistan que la senadora **Xóchitl Gálvez**, tan activa en las últimas semanas en la calle y en las redes sociales, se registre para participar en el proceso interno en el que se elija al candidato o candidata presidencial de la oposición para 2024, como aspirante ciudadana, esto debido a que no es militante del Partido Acción Nacional.



COQUETE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO

› Nos dicen que ya comenzaron los *coqueteos* de todas partes dirigidos a los cuatro senadores

que renunciaron al PRI. Morena, MC y hasta el PES, lanzaron el guiño a **Miguel Ángel Osorio Chong** para que su nuevo Grupo Congruencia por México se una en una especie de alianza legislativa y política.



ALICIA BÁRCENA

LISTA PARA EMPEZAR

› Quien ya comenzó a revisar pendientes y encargos es **Alicia Bárcena**. Será la nueva titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Y ayer se reunió con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** quien ya le hizo encargos específicos. Sólo hay que esperar a que el Congreso la ratifique.



MARTÍ BATRES

CONTROL Y SEGUIMIENTO

› El buen oficio y el conocimiento político de la Ciudad de México le han permitido al jefe de Gobierno, **Martí Batres**,



poder avanzar en sus tareas en la entidad. Nos dicen que poco a poco ha tomado el ritmo para mantener la gobernabilidad en la entidad y dar seguimiento a los programas y obras de **Claudia Sheinbaum**.



NORMA PIÑA

MUJERES AL TRIBUNAL ELECTORAL

► La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que preside la ministra **Norma Piña**, seleccionó a seis mujeres aspirantes al cargo de magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Participarán en la siguiente fase para integrar la terna que el máximo tribunal enviará al Senado próximamente.



EN PODER JUDICIAL IMPERA TARDANZA E INEQUIDAD DE GÉNERO

La lenta justicia mexicana

PARA RESOLVER UN JUICIO de amparo en materia administrativa se esperan hasta mil 903 días**MÉXICO SOCIAL / MARIO LUIS FUENTES**

A pesar de los avances que se han dado en los últimos años, la impartición de justicia en nuestro país sigue siendo sumamente lenta.

La reforma constitucional que se llevó a cabo para transitar hacia un nuevo sistema de justicia penal acusatorio, los procesos judiciales siguen prolongándose de manera muy importante, frente a lo cual debe recordarse que la justicia que no es expedita no es justicia.

¿QUIÉNES IMPARTEN LA JUSTICIA?

De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2023, presentado recientemente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en México, el Poder Judicial de la Federación integra por 941 Órganos Jurisdiccionales y 555 órganos o unidades administrativas, distribuidos como sigue:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra por el Pleno, y por la Primera y Segunda Salas; en conjunto se integran por 32 órganos o unidades administrativas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se integra por la Sala Superior, cinco Salas Regionales y una Sala Especializada, los cuales concentran 31 órganos administrativos.

El Consejo de la Judicatura Federal, el cual se integra por: 270 Tribunales Colegiados de Circuito; 25 Tribunales Unitarios de Circuito; 39 Tribunales Colegiados de Apelación;

449 Juzgados de Distrito; 61 Centros de Justicia Penal Federal; 1 Centro Nacional de Justicia Especializada; 93 Tribunales Laborales Federales; y 13 Plenos de Circuito. En total concentran 492 órganos o unidades administrativas.

En estos órganos sigue imperando una muy importante inequidad de género, pues en promedio, en los Plenos que conforman el Poder Judicial de la Federación, se integraron en 62.5% por hombres y 33.3% por mujeres.

El Poder Judicial de la Federación contó en 2022 con 54 mil 388 servidores públicos; 50.1% de ellos son hombres y 49.9% son mujeres.

Es importante señalar que el número de personas que laboran en el Poder Judicial de la Federación se ha incrementado de manera importante en los últimos años, al pasar de 37 mil 481 trabajadoras y trabajadores en 2010; pasando a 54 mil 388 en año 2022.

EL LARGO CAMINO A LA JUSTICIA

De acuerdo con los datos del Inegi, los días naturales que en promedio tardan los asuntos jurisdiccionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según el órgano que resuelve y el tipo de recurso que de que se trata, son: el amparo en revisión en materia administrativa: mil 903 días en el Pleno; y 340 días en la Primera Sala; 171 días en la Primera Sala.

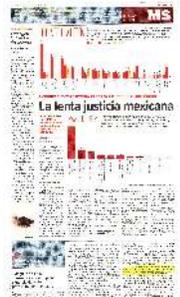
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa: mil 183 días en el Pleno.

Los Recursos de Revisión Administrativa: mil 86 días en el Pleno; 715 días en la Primera Sala y 574 en la Segunda Sala. Los Recursos de Revisión en materia de Seguridad Nacional: 605 días en el Pleno.

Otros recursos relevantes, según el número promedio de días en resolverse son: Acción de Inconstitucional, 449 días en el Pleno; 178 días en la Primera Sala; y 466 días en la Segunda Sala.

Los Incidentes de Ejecución de Sentencias: 437 días en el Pleno; 365 en la Primera Sala y 303 días naturales en la Segunda Sala.

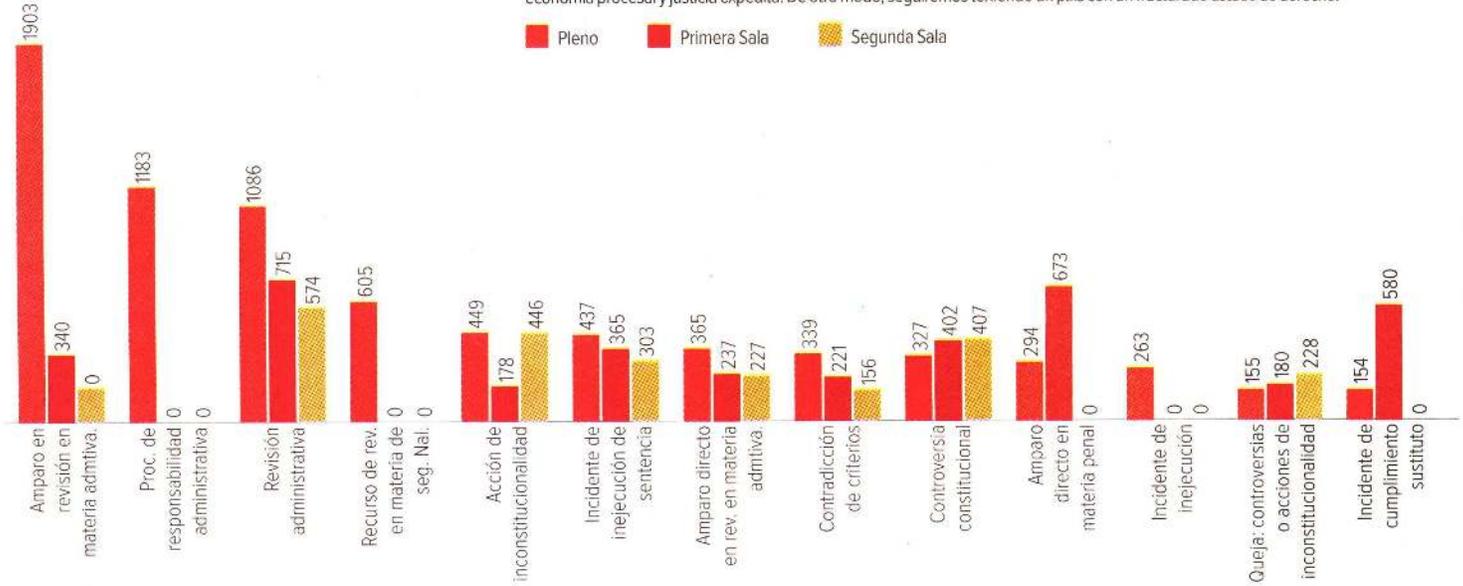
Un amparo directo en materia penal tarda en promedio 294 días naturales en el Pleno; y 673 días en la Primera Sala; mientras que un Amparo en revisión en Materia Penal tarda 111 días en el Pleno y 334 en la Primera Sala.



LOS PLAZOS DE LA JUSTICIA

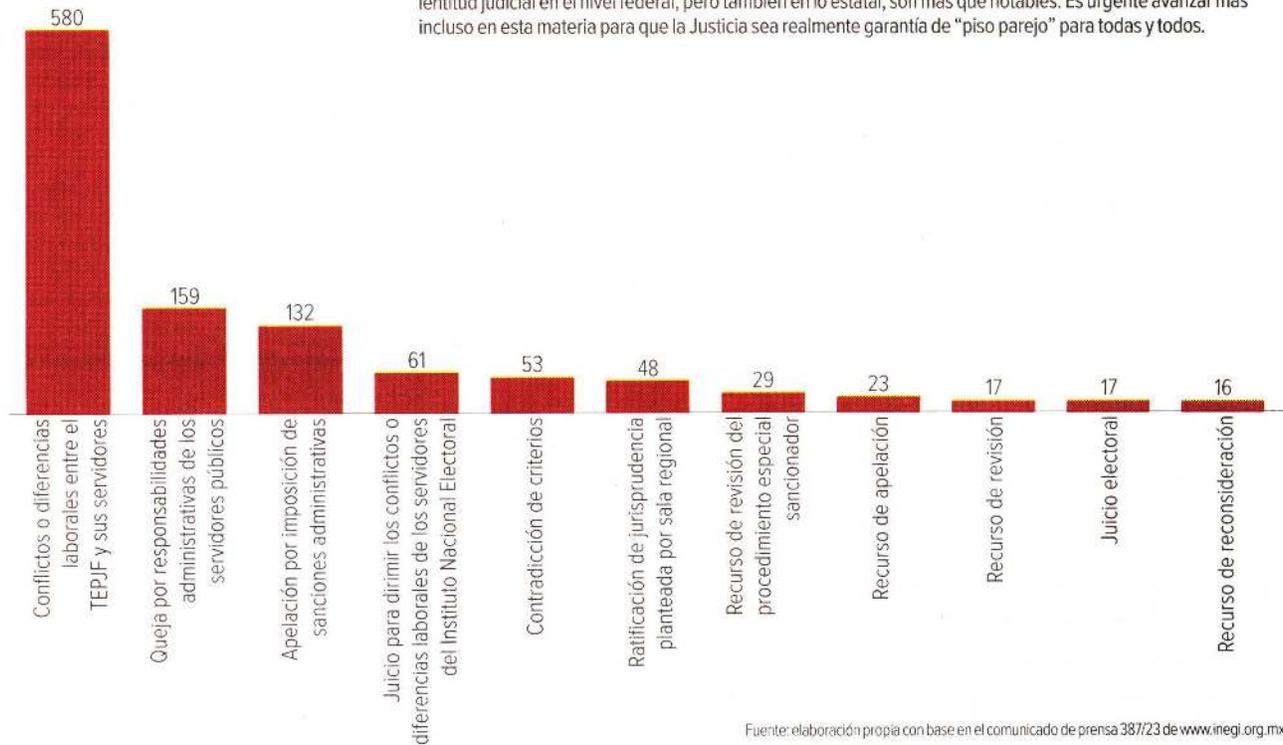
De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia 2023, en México, un juicio de Amparo en Revisión en Materia Administrativa tarda en resolverse por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mil 903 días, es decir, 5.2 años. A ese plazo, que debe insistirse, es un promedio, deben añadirse los plazos y tiempos desde que se inicia la demanda en el proceso contencioso administrativo y hasta que llega al Pleno de la Corte. Hay asuntos que pueden tardar una década o más, pero no sólo en esta materia, sino en prácticamente todas las ramas del derecho. Se trata de una cuestión que debe mejorar y en la que debe respetarse los principios de economía procesal y justicia expedita. De otro modo, seguiremos teniendo un país con un fracturado Estado de derecho.

■ Pleno ■ Primera Sala ■ Segunda Sala

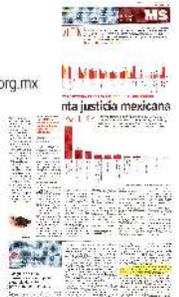


TEMAS QUE SÍ URGEN...

Hay un conjunto de argumentos que se han esgrimido para explicar la rapidez relativa con la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve ciertos recursos y procesos. Pero lo cierto es que, al tratarse de la resolución de temas políticos, la prioridad y la celeridad con que se trabaja para resolverlos contrasta con los procesos que se siguen en las ramas civil, penal o laboral, por citar los casos en los que la lentitud judicial en el nivel federal, pero también en lo estatal, son más que notables. Es urgente avanzar más incluso en esta materia para que la Justicia sea realmente garantía de "piso parejo" para todas y todos.



Fuente: elaboración propia con base en el comunicado de prensa 387/23 de www.inegi.org.mx





Fox resultó ser un niño de pecho comparado con **López Obrador** en hacer campaña electoral desde la Presidencia. Él, que se quejó amargamente del intervencionismo de Fox en 2006, él, que demandó se anularan los comicios de ese año por haber apoyado a **Calderón**, ahora se regodea criticando a la oposición y ensalzando a su partido. Para tal efecto, utiliza todo el poder de la Presidencia. Ayer, por ejemplo, se pasó más de media hora hablando pestes del frente opositor en su conferencia matutina, que está financiada con dinero de los contribuyentes. El Presidente, en un atril con el escudo nacional, comportándose como jefe de partido.

Es un hipócrita.

En 2006, **AMLO** le decía a Fox: "Cállate, chachalaca". Y, es cierto, el Presidente no se callaba en contra del entonces perredista. Todavía no se realizaban las elecciones cuando el PRD ya anunciaba que demandaría a Fox por su activismo político. De perder, buscarían la nulidad abstracta de la elección.

Así lo hicieron después de los comicios. Para tal efecto, presentaron múltiples pruebas donde se escuchaba a Fox haciendo campaña. En ese entonces no había leyes que prohibieran la participación electoral de un Presidente. Sólo existían precedentes jurídicos de tres casos (Tabasco, Colima y Ciudad Juárez) donde se anularon los comicios por la probada intención de los gobernantes en turno de maniobrar a favor del candidato de su partido.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no anuló la elección del 2006, pero sí consideró que "las declaraciones analizadas del presidente de la República, **Vicente Fox Quesada**, se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios que se califican en esta determinación que, de no haberse debilitado su posible influencia con los diversos actos y circunstancias concurrentes examinados detenidamente, podrían haber representado un elemento mayor para considerarlas determinantes para en el resultado final, de haber concurrido otras irregularidades de importancia que quedaran acreditadas".

Punto a favor de **AMLO**. Según los magistrados, Fox sí puso en riesgo la validez de aquella elección. El siguiente punto a favor de **AMLO** fue la reforma de 2007, donde se legisló la prohibición de los gobernantes a participar en campañas electorales.

Desde que yo tengo memoria, mucho antes del 2006, siempre he criticado las decisiones de los magistrados y luego las múltiples legislaciones que han prohibido que los políticos

hagan política. Son ridículas e inaplicables. Ya parece que alguien le pueda callar la boca a un Presidente quien, obviamente, quiere que gane su candidato.

Yo he sido congruente en mi postura. El que hipócritamente ha cambiado de opinión es **López Obrador**.

En la oposición se quejaba constantemente del activismo de los Presidentes. Ahora, desde el poder, es el que más horas le ha dedicado a defender la permanencia de su partido y criticar a la oposición. Contraviniendo, desde luego, las estúpidas leyes que ellos mismos promovieron.

Sí, el Presidente es un hipócrita. Ahora, como jefe de la campaña de Morena, está violando la ley. Y me da un enorme

gusto que se haya encontrado con una mujer dispuesta a desafiarlo abiertamente.

Me refiero a **Xóchitl Gálvez**.

Ayer, **AMLO** dijo que ella será la candidata presidencial de la oposición. (Qué perceptivo el mandatario al ver, como todos nosotros, que Xóchitl está creciendo como la espuma frente a los demás aspirantes del frente opositor). En su estrategia de polarizar la competencia electoral en una lucha del "pueblo bueno" (ellos) y las "élites malas" (la oposición), el Presidente aseguró que los malos de *malolandia* son los jefes que verdaderamente están poniendo a **Gálvez** a competir. No lo dijo así, pero la implicación es clara: **Xóchitl** es como su sirvienta.

Rápidamente, la senadora le contestó brillan-



temente. Tildó a **AMLO** de machista. El típico varón que cree que el éxito de una mujer se debe a uno o más hombres. Y aseguró que ella se ha enfrentado a un montón de estos machos en su carrera profesional y no le da miedo hacerlo ahora con el Presidente.

Valiente y elocuente, **Xóchitl** se plantó frente a **AMLO** y metió el primer gol. Le propinó un duro golpe nada menos que al genio comunicativo de Palacio Nacional.

Así se resuelve, me parece, el tema de la intervención de un gobernante en un proceso electoral: contestándole. El que se lleva, se aguanta. Como les decía **Pelé** a sus contrincantes: "Tú pegas, yo pego". Todo, desde luego, en el ámbito de la retórica.

Ayer, **Xóchitl** no sólo le hizo una faena magistral a **AMLO**, sino que nos enseñó que la respuesta al activismo político de un Presidente no se resuelve prohibiéndola, sino entrándole con todo al toro.



Twitter: @leozuckermann

Valiente y elocuente, **Xóchitl** se plantó frente a **AMLO** y metió el primer gol. Le propinó un duro golpe al genio comunicativo de Palacio Nacional.

